



Lima, 9 de abril de 2026

Señores

Superintendencia del Mercado De Valores

Presente.-

Ref.: Hechos de Importancia

Estimados señores:

UNACEM S.A.A., de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28º de la Ley de Mercado de Valores y la Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01, informa el siguiente “Hecho de Importancia”:

Nuestra subsidiaria UNACEM Chile firmó un acuerdo con Cementos Transex, que le permitirá fabricar cemento y alcanzar mayores eficiencias logísticas utilizando la capacidad instalada de la planta industrial de Puente Alto en la Región Metropolitana. El presente acuerdo es un nuevo testimonio de nuestro compromiso con el mercado de la construcción en Chile.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

Alvaro Morales Puppo

Vicepresidente Corporativo de Finanzas

Representante Bursátil